INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

452.502

Asunción, 15 de Noviembre de 2018.

NOTA Nº 1571 /2018

Señores
SEYES S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 106/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL GRAN ASUNCIÓN"**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 077-012/18 de fecha 08 de Noviembre de 2018, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **SEYES S.A.,** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 5.334.895.800 (Guaraníes Cinco mil trescientos treinta y cuatro millones ochocientos noventa y cinco mil ochocientos), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por del Instituto de Previsión Social.
e) Certificado del Banco donde conste el Nº de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
g) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de 13 (trece) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

Recibí conforme : Claudia Lima

Firma y Sello : 16-11-18 09:30h

SEYES S.A.
Recepción

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

200.214

Asunción, 15 de Noviembre de 2018.

NOTA Nº 1572/2018

Señores
CONSORCIO RENAL
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 106/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL GRAN ASUNCIÓN"**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 077-012/18 de fecha 08 de Noviembre de 2018, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **CONSORCIO RENAL.,** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 12.448.090.200.- (Guaraníes Doce mil cuatrocientos cuarenta y ocho millones noventa mil doscientos), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

A) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos:
1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
3. Certificado de Cumplimiento Tributario;
4. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por del Instituto de Previsión Social.

B) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.

C) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.

D) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

E) Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.

F) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de 13 (trece) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

Recibí conforme
Hora : 10.06

Firma y Sello Fecha - 16-11/2018-

Dr. José Marcos Dávalos **Flores**
NEFROLOGO
Reg. Prof. Nº 1379

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

D

irección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 16 de Noviembre de 2018.

NOTA Nº 1581/2018

Señores
CONSORCIO UME NEFRO SERV. S.A – CONSORCIO UME DE ALDER AUGUSTO MENDOZA RUC N° 1276703-4; NEFRO SERV, RUC N° 80084352-5.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 106/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL GRAN ASUNCIÓN"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 077-012/18 de fecha 08 de Noviembre de 2018, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Recibí conforme : Oscar Soler

Sanatorio UME
Unidad de Terapia Intensiva
Cnel. Oviedo-Tel: 200856

Fecha : 16/11/2018